

MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MIGRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y DE DATOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE SEVILLA (CTMAS) A UN MODELO DE ALOJAMIENTO EN LA NUBE (CLOUD), SUMINISTRO Y SOPORTE INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO EN LA SEDE DEL CTMAS.

NÚM. EXPEDIENTE: CNTR 2022-623862 -25/2022.

OBJETO DEL CONTRATO: Servicios de migración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de datos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (CTMAS) a un modelo de alojamiento en la nube (cloud), suministro y soporte informático y tecnológico en la sede del CTMAS.

TIPO DE CONTRATO: Mixto de servicios y suministro.

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PROCEDIMIENTO: Abierto (Artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

CÓDIGO CPV: CPV: 72500000-0 Servicios informáticos

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es



MERCEDES SANCHEZ LOPEZ		14/02/2024 12:49:18	PÁGINA: 1 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwT8dC7r07VmN6H18kWHzaN8MOO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se emite la presente memoria, que justifica la celebración del contrato de referencia con base en lo siguiente:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de migración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de datos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (CTMAS) a un modelo de alojamiento en la nube (cloud), suministro y soporte informático y tecnológico en la sede del CTMAS.

Para la consolidación y el desarrollo de los nuevos proyectos que se plantean para el Consorcio en el área TIC, son necesarias nuevas infraestructuras de computación y almacenamiento, y los servicios de soporte, seguridad, respaldo y sistemas asociados, bajo un nuevo modelo de servicios de Infraestructuras y Sistemas que tenga las siguientes características:

- Deberá ser proporcionada en modalidad computación en un modelo nube, deberá proveer toda la infraestructura, recursos, licencias y servicios, necesarios para cubrir las necesidades y requerimientos de los sistemas del Consorcio.

- Escalado: el servicio será flexible, de tal manera que ofrezca la posibilidad de escalado planificado y ejecutado administrativamente. Estos cambios de asignación de recursos deben ser sencillos, sin interrupción de servicio, y deben ser facilitados por la infraestructura de virtualización.

- Medición, control y gestión integrada: existencia de mecanismos que permitan medir el servicio recibido tanto desde el punto de vista del consumo real de los recursos, como el control y monitorización de la disponibilidad real de los mismos, que permite garantizar los acuerdos de servicio (ANS) comprometidos. La gestión de todos los parámetros de la infraestructura y servicio estará integrada en una sola herramienta, sin obligar al Consorcio a tener que gestionar nada más que un servicio.

- Que permita la entrada de nuevos sistemas, para adaptar y evolucionar los procedimientos y los servicios actuales. Con arreglo al art. 99.3 de la LCSP, el objeto de este contrato se divide, a efectos de la ejecución/realización independiente de cada una de sus partes, en 2

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es



MERCEDES SANCHEZ LOPEZ		14/02/2024 12:49:18	PÁGINA: 2 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwT8dC7r07VmN6H18kWHzaN8MOO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

lotes:

LOTE	Denominación
1	Servicios de migración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y de datos a un modelo de alojamiento en la nube (cloud)
2	Suministro y soporte informático y tecnológico en la sede del Consorcio

De acuerdo con el objeto del contrato (CPV: 72500000-0 Servicios informáticos), puede calificarse de mixto de servicios y suministro, conforme a los artículos 16.3.b), 17, 18 y 34.2 de la LCSP, puesto que comprende prestaciones propias tanto del contrato de servicios (migración hacia un sistema Nube y soporte informático) como del contrato de suministro (adquisición de equipos informáticos), siendo su régimen jurídico de preparación y adjudicación el de los contratos de servicios por ser mayor el valor estimado de la prestación.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla (en adelante, CTMAS) necesita disponer de todos los servicios horizontales y de administración electrónica y poder ejecutar un conjunto de aplicaciones relacionadas con los ámbitos en los que desarrolla sus competencias en una infraestructura y con el equipamiento conveniente.

El CTMAS dispone hasta la fecha de una sede situada en Estación de Autobuses de Plaza de Armas.

La infraestructura tecnológica de trabajo del CTMAS se basa en el acceso a un entorno virtualizado (VMWare) de escritorios y servidores.

Actualmente, las aplicaciones, la información y la seguridad que ha de proporcionarse sobre las mismas son variadas y complejas. Está siendo mantenida por el Consorcio con medios propios y con soporte de empresa externa mediante contratación, pero la dedicación actual es inasumible en términos de seguimiento y control por parte del Área Técnica del Consorcio, al contar sólo con un Técnico Informático, al no disponer de una infraestructura de ejecución de aplicaciones, ni de bases de datos homogénea. Este escenario eleva los tiempos de respuesta en la explotación y en la resolución de incidencias, añade mucha complejidad en el

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es



MERCEDES SANCHEZ LOPEZ		14/02/2024 12:49:18	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwT8dC7r07VmN6H18kWHzaN8MOO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

desarrollo de aplicaciones, dificulta el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la infraestructura y de la información, y encarece las actualizaciones y el mantenimiento.

Adicionalmente, la capacidad de procesamiento actual del CPD no puede ajustarse a la demanda creciente que está experimentando las necesidades en el sector, ni obviamente la que se espera en los próximos años, donde todas las políticas públicas están potenciando una digitalización creciente. Por lo que para una gestión más eficaz y eficiente, se inicia una transición a una infraestructura distribuida cuyas aplicaciones y servicios estén alojados fuera de la sede del CTMAS, gestionada por empresa especializada.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se han tenido en cuenta los precios de mercado en el momento de la licitación, así como la prestación del servicio en años anteriores.

Presupuesto base de licitación: a 355.740,00 euros, IVA incluido, siendo el importe del **IVA la cantidad de 61.740,00 euros**, siendo su distribución por anualidades e imputación presupuestaria la siguiente:

Año	Importe		Posición Presupuestaria
2024	Lote 1	25.000,00 €	1746010000/51B/22708/00
	Lote 2	11.000,00 €	1746010000/51B/21600/00
		37.500,00 €	1746010000/51B/66600/00
2025	Lote 1	50.000,00 €	1746010000/51B/22708/00
	Lote 2	22.000,00 €	1746010000/51B/21600/00
		75.000,00 €	1746010000/51B/66600/00
2026	Lote 1	25.000,00 €	1746010000/51B/22708/00
	Lote 2	11.000,00 €	1746010000/51B/21600/00
		37.500,00 €	1746010000/51B/66600/00

Valor estimado: 793.800,00 euros, para cuyo cálculo se ha aplicado el método previsto en el artículo 101.1 de la LCSP con la previsión de modificaciones, proyectándose con carácter plurianual y siendo su distribución estimada por anualidades la siguiente:

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es



MERCEDES SANCHEZ LOPEZ		14/02/2024 12:49:18	PÁGINA: 4 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwT8dC7r07VmN6H18kWHzaN8MOO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1º ANUALIDAD	Lote 1	50.000,00 €
	Lote 2	97.000,00 €
2º ANUALIDAD	Lote 1	50.000,00 €
	Lote 2	97.000,00 €
1º PRÓRROGA	Lote 1	50.000,00 €
	Lote 2	97.000,00 €
2º PRÓRROGA	Lote 1	50.000,00 €
	Lote 2	97.000,00 €
3º PRÓRROGA	Lote 1	50.000,00 €
	Lote 2	97.000,00 €
MODIFICACIONES (20%)		58.800,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO		793.800,00 €

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En razón al importe de la licitación, se propone la adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto (art. 131.2. LCSP) al ser uno de los dos procedimientos previstos por la LCSP como ordinarios para la adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas, pudiendo todo empresario interesado presentar una proposición.

Igualmente, se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

5. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración inicial del contrato será de 2 años, contados a partir de la formalización del contrato, prorrogable anualmente 3 años más, lo que supone una duración máxima total del contrato de 5 años, de acordarse por el órgano de contratación la/s eventual/es prórroga/s, que será/n obligatoria/s para el empresario (art. 29 LCSP).

Dichas prórrogas concedidas por el CTMAS habrán de ser expresas. El otorgamiento de las prórrogas es siempre voluntario y discrecional, sin que en ningún momento se pueda entender prorrogado tácitamente. Las prórrogas se acordarán por el órgano de contratación y serán obligatorias para la persona contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es



MERCEDES SANCHEZ LOPEZ		14/02/2024 12:49:18	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwT8dC7r07VmN6H18kWHzaN8MOO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

6. PERSONA RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el art. 62 de la Ley 9/2017, se propone para desempeñar las funciones de responsable del contrato al Director Técnico del CTMAS.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

LA DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**Mercedes Sánchez López**

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es



MERCEDES SANCHEZ LOPEZ		14/02/2024 12:49:18	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGwT8dC7r07VmN6H18kWHzaN8MOO	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	